



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 SEP. 2020 17:39:49

Entrada **53145**

Pregunta tratado prohibición armas nucleares

| | |
|-----------------|---|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: Inés SABANÉS NADAL
Diputada

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País – Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO.

Inés Sabanés Nadal diputada por Madrid de **Más País – Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO

El pasado mes de agosto se cumplieron los 75 años del lanzamiento de las bombas atómicas sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki respectivamente. Se calcula que murieron más de 240.000 personas entre el momento de la deflagración y las semanas inmediatamente posteriores, pero sus efectos provocaron enfermedades, malformaciones y la muerte de miles de personas más, durante muchos años.

En la actualidad, gran parte de la sociedad considera un peligro permanente y un grave atentado contra la estabilidad global y la sostenibilidad el rearme y el posible uso de armas nucleares, y sin embargo todos los países con este armamento siguen modernizando sus arsenales con un total aproximado de unas 13.400 armas nucleares, tal y como destacaba en un reciente informe el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI).

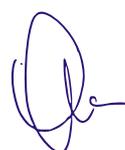
Después de muchos años de demandas por parte de la sociedad civil, se ha conseguido un primer paso esencial: la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), el pasado 7 de julio de 2017, en las Naciones Unidas. Hasta ahora ha sido suscrito por 82 estados, mientras que 40 lo han ratificado. Para que entre en vigor deben dar ese último paso 50 países. España se ha mantenido fuera de ese acuerdo hasta este momento. Sin embargo, en la legislatura 2016-2019 se aprobó una Proposición no de Ley sobre el apoyo a la Resolución L41 de Naciones Unidas y la aprobación de un tratado de prohibición de armas nucleares (161/001436). Asimismo, en las conversaciones para la constitución del gobierno de coalición se declaró el compromiso de que España firmase dicho tratado.

- ¿Cuándo piensa el gobierno firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN)?

Congreso de los Diputados 10 de agosto de 2020



Íñigo Errejón Galván
Diputado por Madrid



Inés Sabanés Nadal
Diputada por Madrid

